

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 7.611

AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA)

EXTRACTO del acuerdo de 2 de agosto de 2017 del Consejo de Gerencia del organismo autónomo local Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA) por el que se convoca una beca de colaboración adscrita a las áreas de Arquitectura Técnica e Ingeniería Civil.

BDNS (identif.): 360938.

Primero. — *Beneficiarios.*

a) Estudiantes de Arquitectura Técnica o Ingeniería Civil de la Escuela Universitaria Politécnica La Almunia (EUPLA) matriculados en cuarto curso o pendientes de trabajo fin de grado.

b) Titulados de la EUPLA en Ingeniería Técnica o Ingeniería Técnica de Obras Públicas y graduados de la EUPLA en Arquitectura Técnica o Ingeniería Civil, con menos de tres años de antigüedad desde la terminación de los estudios, siendo esta la fecha en que se superó el proyecto fin de carrera o trabajo fin de grado.

Segundo. — *Formación teórico-práctica en:*

1. Estudio de aplicaciones informáticas para desarrollo de áreas de Arquitectura Técnica o Ingeniería Civil de la EUPLA.

2. Profundización en el uso docente de herramientas de diseño asistido por ordenador.

Tercero. — *Bases reguladoras.*

Reglamento de becas de colaboración del OAL Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (BOPZ núm. 95, de 29 de abril de 1992).

Cuarto. — *Importe.*

642,48 euros mensuales.

Quinto. — *Duración.*

Doce meses. Prorrogable.

Sexto. — *Plazo de solicitud.*

Diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOPZ.

Séptimo. — *Documentación.*

Instancia de solicitud, curriculum vitae con justificación documental de los méritos alegados y memoria o proyecto de ideas relacionado con el campo de colaboración.

La Almunia de Doña Godina, a 1 de septiembre de 2017. — La presidenta, Marta Gracia Blanco.